

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 1514, de fecha 04 de Septiembre de 2012

N° Certificado SEC : 92049
 Fecha de Emisión del Certificado : 23 de Septiembre de 2013
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : CL-011-01-15985, de fecha 23.07.2013
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PC N° 105/1, de fecha 03/09/2009
 Normas Técnicas de Certificación : NCh3127.Of2008
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1 , código 011
 Nombre del Solicitante de Certificación : Plásticos Haddad S.A.
 Dirección del Solicitante : José Ananías 444, Macul- RM
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Bidones portátiles de uso doméstico para transportar kerosene o diesel.
 Denominación Comercial del Producto : Bidones portátiles de uso doméstico para transportar kerosene o diesel
 Marca : HADDAD
 Modelo o Tipo : 20 lts.
 Características Técnicas : Kerosene/ Diesel
 Identificación y/o Trazabilidad : Agosto/2013
 País de origen : Chile
 Procedencia : Chile
 Tamaño del lote : 9.443 unidades
 Tamaño de la Muestra : 8 unidades
 Nombre del Fabricante : Plásticos Haddad S.A.
 Dirección del Fabricante : José Ananías 444, Macul- RM

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de Informe de ensayos : SCF-15868
 N° Certificado de Tipo : CL-011-01-14394
 N° SEC Certificado Tipo : 84691

SCH-14628

Pág. 1 de 2

Revisión 02-00 fecha emisión 05/09/13

Nota Importante al reverso

USOS DEL PRODUCTO : Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

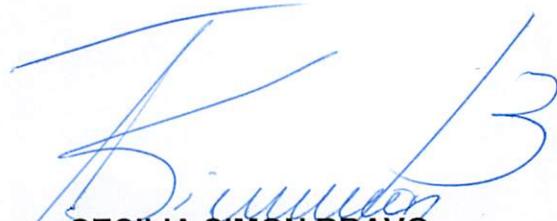
El sistema de Certificación empleado (Sistema1, código 011), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control mensual a los productos fabricados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CECILIA SIMON BRAVO

Responsable Técnico del Organismo de Certificación